



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **391** DE

(**24 AGO 2018**)

POR LA CUAL SE AUTORIZA DAR DE BAJA UNOS BIENES MUEBLES INSERVIBLES DE PROPIEDAD DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias; en especial las conferidas por el literal r) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General" y

CONSIDERANDO:

Que, en los inventarios de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, existen bienes en estado de obsolescencia e inservibles, los cuales por haber cumplido su ciclo de servicio y como consecuencia del deterioro físico debido a su uso, los cuales no satisfacen las necesidades del servicio para el cumplimiento misional de la ETITC, fueron devueltos por las diferentes dependencias de la Entidad al Almacén General.

Que de conformidad con la Resolución N° 317 del 17 de Julio de 1995 "Por la cual se adopta el manual para el manejo administrativo de los bienes de propiedad del Instituto Técnico Central", se presenta informe técnico por el coordinador de Talleres Sr. Jorge Mosquera y el auxiliar de Taller de Fundición Luis Alejandro Páez, mediante el cual manifiestan el deterioro físico de: Archivo metálico de 4 gavetas 1, Butaco de madera para dibujo 3, Libro Descubrir # 7 1, Distribuidor de aire con 2 nacometro 1, Escritorio metálico tipo secretaria 1, Mesa de madera para máquina de escribir 1, Mesa para computador base en madera 1, Mueble de madera de 2 cuerpos y 6 puertas 1, Mueble para fresadora Casyber 4, Mufla para calcinar 1, Pupitre tipo Universitario 5, pupitre de madera tipo universitario 2, Silla sin brazo estructural tubular 63, Regulador electrónico de voltaje 2, Silla rimax 20, Silla versa ecualizable en madera cordob 7, Silla ejecutiva cascada contacto 3, Silla interlocutora 1, Silla espaldar medio en pranna negro 1, Silla auxiliar fija sin brazo estructural 1, Silla azul 1, silla interlocutora orión sin brazo 1, Silla rimax sin brazo material original 1, Silla secretaria isoceles 1, Superficie de 150 x 0.60 en madecor 1, Tapa escritorio tipo gerente 2, Carretilla platón metálico 10, carretilla 3, Carretilla metálica rueda de

caucho 4, los cuales ya han cumplido su ciclo de vida útil y debido a su desgaste, deterioro y mal estado originado por su uso ya no sirven para la misión institucional, presentan desajustes y daños irreparables; los cuales no prestan seguridad alguna, por ende no son apropiados para el uso de los estudiantes, ya que ponen en riesgo su seguridad e integridad física, no facilitan su aprendizaje y se encuentran inapropiados para la misión académica. Este documento se incorpora a la presente resolución.

Que el Profesional del Área de Almacén General de la Escuela, realizó el correspondiente proceso de dar de baja de: Archivo metálico de 4 gavetas 1, Butaco de madera para dibujo 3, Libro Descubrir # 7 1, Distribuidor de aire con 2 naómetro 1, Escritorio metálico tipo secretaria 1, Mesa de madera para máquina de escribir 1, Mesa para computador base en madera 1, Mueble de madera de 2 cuerpos y 6 puertas 1, Mueble para fresadora Casyber 4, Mufla para calcinar 1, Pupitre tipo Universitario 5, pupitre de madera tipo universitario 2, Silla sin brazo estructural tubular 63, Regulador electrónico de voltaje 2, Silla rimax 20, Silla versa ecualizable en madera cordob 7, Silla ejecutiva cascada contacto 3, Silla interlocutora 1, Silla espaldar medio en pranna negro 1, Silla auxiliar fija sin brazo estructural 1, Silla azul 1, silla interlocutora orión sin brazo 1, Silla rimax sin brazo material original 1, Silla secretaria isoceles 1, Superficie de 150 x 0.60 en madecor 1, Tapa escritorio tipo gerente 2 ubicados en el taller de Fundición por considerarse inservibles por daño y destrucción total y solicitó formalmente al Comité de Sostenibilidad Contable adelantar el proceso para el trámite correspondiente a la baja de dichos bienes, ya que han cumplido su ciclo de vida útil y debido a su desgaste, deterioro y mal estado originado por su uso, no prestan ningún servicio a la misión Institucional, razón por la cual su reconstrucción resulta en extremo onerosa para la entidad.

Que en reunión del Comité de Sostenibilidad Contable según Acta No. 02 del 23 de agosto de 2018, el comité, revisó el concepto técnico del bien inservible u obsoleto emitidos por la Doctora luz Estella Corzo Vicerrectora Administrativa y Financiera (E), peritos evaluadores: Jorge Octavio Mosquera – Coordinador de Talleres y Laboratorios, y Luis Alejandro Páez en su calidad de técnicos operativos Taller de Fundición, recomendándose la baja.

Que con el fin de depurar los estados Financieros de la Entidad, es necesario retirar del servicio en forma física y de los registros de contabilidad, los Bienes Muebles, que se relacionan en el inventario de la Escuela.

Que, en mérito de las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ordenar al Almacén General, la baja definitiva de los bienes muebles de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central; que se encuentran en estado inservibles por total desgaste, deterioro u obsolescencia para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades académicas de la Entidad, las cuales ya han cumplido con el objeto para el cual fueron adquiridos de acuerdo al listado que se anexa a la presente resolución.

ITE	No.	DESCRIPCION DEL BIEN	BIEN	JUSTIFICAC	VALOR
M	PLACA		INSERVIBL	ION	
	INVENT		E	REINTEGR	
	ARIO			O	
1	23660	MUFLA PARA CALCINAR SUSTANCIAS	OBSOLETO	DAÑADO	\$ 706
TOTAL					\$ 706
ITE	No.	DESCRIPCION DEL BIEN	BIEN	JUSTIFICAC	VALOR
M	PLACA		INSERVIBL	ION	
	INVENT		E	REINTEGR	
	ARIO			O	
1	1207	DESCUBRIR 7	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
2	10706	PUPITRE TIPO UNIVERSITARIO	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 3.600
3	10707	PUPITRE TIPO UNIVERSITARIO	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 3.600
4	10879	PUPITRE TIPO UNIVERSITARIO	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 3.600
5	11836	MUEBLE DE MADERA DE 2 CUERPO Y 6 PUERTAS	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
6	12417	REGULADOR ELECTRONICO DE VOLTAJE	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 14.456
7	12441	REGULADOR ELECTRONICO DE VOLTAJE	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 14.456
8	16073	PUPITRE TIPO UNIVERSITARIO	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 4.213
9	21460	BUTACO PARA DIBUJO METALICO	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 116
10	21921	BUTACO DE MADERA PARA DIBUJO	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
					\$ -
11	21937	BUTACO DE MADERA PARA DIBUJO	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 3.648
12	22185	SILLA AUXILIAR FIJA SIN BRAZO ESTRUCTURAL	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 996
13	22282	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
14	22578	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596

15	22586	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
16	23309	PUPITRE TIPO UNIVERSITARIO	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 5.152
17	25287	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 600
18	25289	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 600
19	25290	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 600
20	25292	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 600
21	25294	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 600
22	25300	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
23	25301	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
24	25304	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
25	25306	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
26	25307	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
27	25308	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
28	25311	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
29	25313	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
30	25314	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
31	25316	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
32	25325	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
33	25326	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
34	25327	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
35	25329	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
36	25331	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
37	25334	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
38	25335	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
39	25336	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
40	25337	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
41	25338	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
42	25340	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
43	25343	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
44	25347	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
45	25348	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
46	25349	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
47	25350	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
48	25352	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
49	25357	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
50	25359	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
51	25361	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
52	25363	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
53	25364	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596

54	25365	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
55	25367	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
56	25368	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
57	25369	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
58	25370	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
59	25372	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
60	25377	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
61	25378	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
62	25379	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
63	25380	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
64	25381	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
65	25384	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
66	25385	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
67	25386	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
68	25388	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
69	25389	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
70	25390	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
71	25391	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
72	25392	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
73	25394	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
74	25398	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
75	25405	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
76	25407	SILLA SIN BRAZO ESTRUCTURAL TUBULAR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.596
77	25653	PUPITRE DE MADERA TIPO UNIVERSITARIO	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 7.952
78	25656	PUPITRE DE MADERA TIPO UNIVERSITARIO	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 7.952
79	26364	MESA DE MADERA PARAR MAQUINA DE ESCRIBIR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 711
80	27901	SUPERFICIE DE 150 X0.60 EN MADECOR	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 13.100
81	28222	DISTRIBUIDOR DE AIRE CON 2 NACOMETRO	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 59.438
82	33614	TAPA ESCRITORIO TIPO GERENTE	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 27.600
83	33620	TAPA ESCRITORIO TIPO GERENTE	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 27.600
84	33764	ESCRITORIO METALICO TIPO SECRETARIA	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 1.330
85	40263	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
86	40303	MESA PARA COMPUTADOR BASE EN MADERA	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
87	42413	SILLA RIMAX	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
88	42748	SILLA RIMAX	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -

89	42749	SILLA RIMAX	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
90	42750	SILLA RIMAX	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
91	42760	SILLA RIMAX	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
92	42762	SILLA RIMAX	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
93	42763	SILLA RIMAX	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
94	42764	SILLA RIMAX	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
95	42765	SILLA RIMAX	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
96	42766	SILLA RIMAX	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
97	42767	SILLA RIMAX	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
98	42771	SILLA RIMAX	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
99	42772	SILLA RIMAX	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
100	42774	SILLA RIMAX	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
101	42835	SILLA RIMAX	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
102	42938	SILLA RIMAX	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
103	42953	SILLA RIMAX	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
104	42968	SILLA RIMAX	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
105	43025	SILLA RIMAX	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
106	43062	SILLA RIMAX	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
107	44142	SILLA VERSA ESCUALIZABLE EN MADERA .CORDOB	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
108	44203	SILLA VERSA ESCUALIZABLE EN MADERA .CORDOB	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
109	44248	SILLA VERSA ESCUALIZABLE EN MADERA .CORDOB	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
110	44262	SILLA VERSA ESCUALIZABLE EN MADERA .CORDOB	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
111	44263	SILLA VERSA ESCUALIZABLE EN MADERA .CORDOB	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
112	44266	SILLA VERSA ESCUALIZABLE EN MADERA .CORDOB	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
113	44288	SILLA VERSA ESCUALIZABLE EN MADERA .CORDOB	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
114	44300	SILLA VERSA ESCUALIZABLE EN MADERA .CORDOB	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
115	47945	SILLA INTERLOCUTORA ORION SIN BRAZO	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 76.000
116	48058	SILLA EJECUTIVA CASCADA CONTACTO	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 115.516
117	48059	SILLA EJECUTIVA CASCADA CONTACTO	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 115.516
118	48063	SILLA EJECUTIVA CASCADA CONTACTO	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 115.516
119	48847	SILLA INTERLOCUTORA	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 46.052
120	49365	SILLA AZUL	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 75.912

121	52664	SILLA SECRETARIALSR ISOCELES	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
122	56207	SILLA RIMAX SIN BRAZO MATERIAL ORIGINAL	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 13.879
123	57518	SILLA ESPALDAR MEDIO EN PRANNA NEGRO	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 89.734
124	44062	MUEBLE PARA FRESADORA CASYBER	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 583.509
125	44059	MUEBLE PARA FRESADORA CASYBER	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 501.613
126	44060	MUEBLE PARA FRESADORA CASYBER	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 501.613
127	44061	MUEBLE PARA FRESADORA CASYBER	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ 501.613
TOTAL					\$ 3.021.984

ITE M	No. PLACA INVENT ARIO	DESCRIPCION DEL BIEN	BIEN INSERVIBL E	JUSTIFICAC ION REINTEGR O	VALOR
1	37649	CARRETILLA PLATÓN METÁLICO	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
2	37650	CARRETILLA PLATÓN METÁLICO	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
3	37651	CARRETILLA PLATÓN METÁLICO	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
4	37652	CARRETILLA PLATÓN METÁLICO	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
5	37653	CARRETILLA PLATÓN METÁLICO	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
6	37654	CARRETILLA PLATÓN METÁLICO	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
7	37655	CARRETILLA PLATÓN METÁLICO	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
8	37656	CARRETILLA PLATÓN METÁLICO	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
9	37657	CARRETILLA PLATÓN METÁLICO	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
10	37658	CARRETILLA PLATÓN METÁLICO	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
11	43830	CARRETILLA	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
12	43831	CARRETILLA	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
13	43833	CARRETILLA	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
14	15718	CARRETILLA METÁLICA RUEDA DE CAUCHO	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
15	15719	CARRETILLA METÁLICA RUEDA DE CAUCHO	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
16	15721	CARRETILLA METÁLICA RUEDA DE CAUCHO	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
17	15723	CARRETILLA METÁLICA RUEDA DE CAUCHO	OBSOLETO	OBSOLETO	\$ -
TOTAL					\$ 0

TOTAL BAJA					\$ 3.022.690
------------	--	--	--	--	--------------

Artículo 2°.- Ordenar al profesional de Contabilidad de la ETITC, reflejar en la contabilidad financiera, la realidad de los bienes conforme a las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Artículo 3°.- Autorizar al funcionario del área contable de la ETITC, para realizar los registros contables soportados por la información reportada por el área de Almacén General, y, de conformidad con lo establecido por la contaduría General de la Nación y el concepto técnico de inservible ratificado por el Comité de Sostenibilidad Contable.

Artículo 4°. - Comunicar el contenido de la presente resolución al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y a las áreas de Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Almacén General, Contabilidad, Control Interno allegando el inventario de los bienes.

Artículo 5°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 24 AGO 2018

EL RECTOR,


HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyecto: Luis Eduardo Yunque. - Profesional Bienes Muebles.

Revisó: Dra. Diana Rocío Guerrero - Profesional Especializada - Jurídica

Revisó: Dr. Edgar Mauricio López Lizarazo- Secretario General.

Vo.Bo. Luz Estrella Corzo - Vice Administrativa y Financiera (E).

